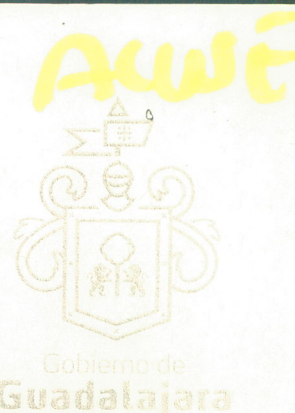
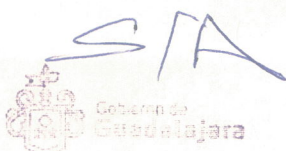




Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

007553



2016 NOV 18 PM 12 33

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./1229/2016

ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, me permito informar a usted el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría Ciudadana, a la obra pública identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-JAR-LP-011/16**, asignado a la empresa **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$ 8'095,301.71 (Ocho millones noventa y cinco mil trescientos un pesos 71/100 M.N.)**, y de la cual se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando para ello una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes, lo que nos proporcionó una base sustentable para emitir el siguiente:

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

- 1.- En base a la revisión practicada a la documentación que obra al interior del expediente unitario, se desprende que la misma soporta de forma satisfactoria el gasto erogado para la realización de la obra **Rehabilitación (jardinería y obra hidráulica) de camellones y glorietas y parques, frente 4 en varias zonas del Municipio de Guadalajara** ubicación en **Calle Plutarco Elías Calles entre José María Iglesias y Jesús Urueta de la zona 4 Oblatos**, cumpliendo de forma razonable con todos los aspectos físicos-documentales de la ejecución de los trabajos.
- 2.- Que como así lo informa la Dirección de Obras Públicas el convenio adicional de obra pública identificado con el número DOP-REH-MUN-JAR-LP-011/16 continúa sin formalizar a la fecha de hoy, el trámite ordinario para recabar firma de los funcionarios, por lo que se requiere a dicha dependencia municipal para que una vez concluido dicho trámite se remita de forma inmediata una copia del mismo a la Contraloría Ciudadana a efecto de cerrar el presente expediente de auditoría.
- 3.- En virtud de lo anterior, la Dirección de Auditoría, a mi cargo, no encontró incumplimiento alguno a las normas y disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, por lo cual, no existe inconveniente alguno para que se continúe con del trámite de finiquito del presente contrato.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"
Guadalajara, Jalisco, a 17 de Noviembre de 2016.

C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.
Lic. Héctor Javier Arias de la Mora.- Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública para su conocimiento.
Archivo
AGB//HJAM/LTM/cco*